



# Resolución Ministerial

N° 122-2019-MC

Lima, 26 MAR. 2019

**VISTOS;** el Informe N° 000119-2019-DDC LIB/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad; el Memorando N° 000919-2019/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 014-2019-MC de fecha 16 de enero de 2019, se constituye el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – DDC La Libertad del Ministerio de Cultura, para el período 2019 – 2020, el mismo que estará integrado, entre otros, por el señor Félix Benjamín Villanueva Mendocilla, quien hace las veces de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad del Ministerio de Cultura;

Que, a través del Informe N° 000119-2019-DDC LIB/MC de fecha 27 de febrero de 2019, la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad solicita se modifique la precitada Resolución Ministerial, designando a la señora Mónica Mayra Castillo Burgos, Jefa (e) de la Oficina de Contabilidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad del Ministerio de Cultura, en reemplazo del señor Félix Benjamín Villanueva Mendocilla;

Que, sobre el particular, con Memorando N° 000919-2019/OGRH/SG/MC de fecha 18 de marzo de 2019, la Oficina General de Recursos Humanos emite opinión favorable a la modificación de la Resolución Ministerial N° 014-2019-MC solicitada por la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, a fin que el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – DDC La Libertad del Ministerio de Cultura continúe con sus actividades propias conforme a Ley; por lo que corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP que aprueba las Normas Generales a las que deben ajustarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del “Fondo de Asistencia y Estímulo”, y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 014-2019-MC, el mismo que queda redactado de la siguiente manera:

*“Constituir el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – DDC La Libertad del Ministerio de Cultura, para el período 2019 – 2020, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:*



- Señor Bill Antonio Cuba Jiménez, como representante del Titular del Pliego del Ministerio de Cultura, quien lo presidirá.
- Señora Mónica Mayra Castillo Burgos, Jefa (e) de la Oficina de Contabilidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad del Ministerio de Cultura.
- Señora Dora Luz Zegarra Escalante, quien hace las veces de Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos en la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad del Ministerio de Cultura, quien actuará en calidad de Secretaria del Comité.

#### **REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:**

##### **REPRESENTANTES TITULARES:**

- Señor José Luis Mujica Gonzalez 1º Representante.
- Señor Freddy Jesús De la Cruz Paz 2º Representante.
- Señor Ronald Salas Monteagudo 3º Representante.

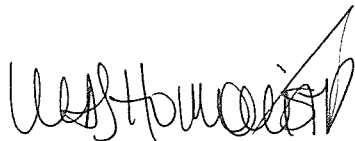
##### **REPRESENTANTES SUPLENTE:**

- Señor Silvia Marcela García Gutiérrez 1º Representante.
- Señor Percy Adrián Díaz Acosta 2º Representante.
- Señor Vivian Sofía Araujo Calvanapón 3º Representante".

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a los miembros del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – DDC La Libertad del Ministerio de Cultura, y a la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad; para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura ([www.gob.pe/cultura](http://www.gob.pe/cultura)).

**Regístrese y comuníquese.**



ULLA HOLMQUIST PACHAS  
Ministra de Cultura

